



*Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia*

PRONUNCIAMIENTO N ° 14-2004

### **AUTONOMIA ECONOMICA DEL PODER JUDICIAL**

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM emite el siguiente pronunciamiento público:

**PRIMERO.-** Nuestra asociación ha solicitado permanentemente que se brinden suficientes recursos presupuestales al Poder Judicial, a fin que no colapse el servicio de impartición de justicia y que además se puedan implementar algunas de las propuestas existentes para la mejora del mismo. Asimismo, hemos señalado que el Poder Judicial debe gozar de la misma autonomía económica que tienen los otros poderes del Estado.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a estos antecedentes, nuestra asociación expresa su público respaldo al Presidente del Poder Judicial doctor Hugo Sivina Hurtado, quien ha presentado una demanda de conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, a fin que se declare que el Poder Ejecutivo no es competente para modificar el proyecto de presupuesto que elabore el Poder Judicial, y para que se disponga la inclusión de este último, sin modificaciones, en el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el año 2005. Debiendo resaltarse que en el proyecto presentado por el Poder Judicial no se contemplan incrementos remunerativos para los jueces.

**TERCERO.-** La reforma del Poder Judicial es reclamada por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y otros sectores del país, sin embargo, no existe coherencia en algunos de ellos cuando se critican, se condicionan o simplemente se obstruyen las acciones tendentes a la obtención de los recursos económicos necesarios para la mejora de la impartición de justicia.

**CUARTO.-** Hacemos votos porque el Tribunal Constitucional resuelva la mencionada demanda en base a fundamentos jurídicos, efectuando una interpretación sistemática y concordada de la Constitución vigente, de tal manera que por primera vez en la historia de nuestro país se reconozca que el Poder Judicial, efectivamente, es un poder del Estado.

Lima, 26 de Octubre de 2004.

EL CONSEJO DIRECTIVO